

BARRACA CAMÍ TREMOLAR

LOCALIZACIÓN : Camino Tremolar, 27 DISTRITO / SUELO : 19 / SNU REF. CATASTRAL : 000300900YJ26F0001TZ CÓDIGO FICHA : EPA_SNU_19.03	NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL - BRR VALORES SINGULARES : TIP CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : NP : REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 : --- NP :
--	--

1. PARCELA :

PARCELA

DIMENSIONES :
ESTRUCTURA :
OCUPACIÓN : VIVIENDA
USOS : EN USO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 1 + PORXADA
MORFOLOGÍA : BARRACA
Nº PLANTAS : 1 + SOSTRE
DIM. PLANTA : 12,00X8,00 (M) APROX.

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO
COLOR : BLANCO
CARPINTERÍA : MADERA
CONSERVACIÓN : BUENA

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : BARRACA
FÁBRICAS : NO HAY DATOS
CUBIERTAS : VEGETAL + PLÁSTICO
CONSERVACIÓN : BUENA

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS :	<input type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input checked="" type="checkbox"/> VIVIENDA <input type="checkbox"/> SERVICIOS	<input type="checkbox"/> 2ª VIVIENDA <input type="checkbox"/> ALMACÉN
ACCESIBILIDAD :	<input checked="" type="checkbox"/> BUENA <input type="checkbox"/> REGULAR <input type="checkbox"/> MALA	
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :	<input type="checkbox"/> HUMOS <input type="checkbox"/> RUIDOS <input checked="" type="checkbox"/> TRAFICO	
ELEMENTOS PERTURBADORES :	<input type="checkbox"/> CABLES <input type="checkbox"/> ESCOMBROS <input type="checkbox"/> AMB. SOCIAL DETERIORADO	
VALOR PAISAJÍSTICO:	<input type="checkbox"/> ALTO <input type="checkbox"/> MEDIO <input checked="" type="checkbox"/> BAJO	

ARBOLADO:

VALORES SINGULARES :

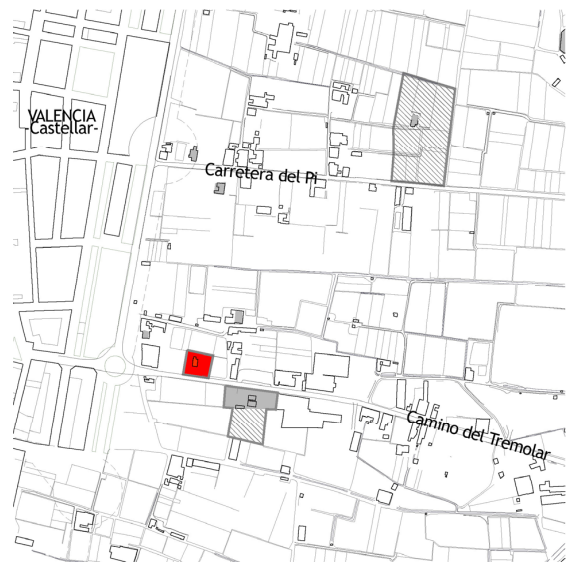
GRP: Grupo
CMN: Camino
VLL: Villa
GPR: Grupo
ARG: Interés Arquitectónico
OTROS :
CPF: Crujías Paralelas a Fachada
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada
PB: Planta Basílica

ARB: Arbolado de interés
ETN: Interés Etnológico
PSJ: Interés Paisajístico
RQL: Interés Arqueológico
TIP: Interés Tipológico

NP: Nivel de Protección
BIC: Bien de Interés Cultural
BRL: Bien de Relevancia Local
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

PX: Porxada
PT: Patio Posterior
+1: Crujía añadida Posterior

SI: Simétrica
AS: Asimétrica
AH: Alero Horizontal



BARRACA CAMÍ TREMOLAR

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

S.XX

Localización: esta barraca se encuentra en el camino de Tremolar, recorrido que une el Oliveral con Pinedo. Está dentro de una extensión de huerta al sur del cauce nuevo del Turia en la que aún encontramos numerosas barracas y alquerías.

El Paisaje donde se inserta la barraca: es un paisaje de huerta limitado por el cauce nuevo del río, la Autopista del Saler y las áreas edificadas de Castellar y el Oliveral. Colindante con la zona de protección del Parque de la Albufera. En el camino de Tremolar, encontramos diversos ejemplos de barracas y casas, que se articulan en función de la calle y en la parte posterior desarrollan los huertos. Esta zona de huerta tiene un alto valor paisajístico por su situación colindante con el Parque Natural de la Albufera, pero a pesar de ello se ha visto maltratada en muchos casos. Es por ello que encontramos bancales de huerta sustituidos por desguaces, almacenes de contenedores del puerto y otra serie de usos que merman las cualidades del paisaje.

LOS EDIFICIOS Y SU ARQUITECTURA

Esta barraca la encontramos perpendicular al camino del Tremolar, situada tras una impenetrable tapia que niega cualquier relación con el paisaje. Esta ocupada como vivienda rural.

La barraca está en buen estado de conservación. Mantiene su fisonomía propia con las fachadas de tradicionales con incorporación de ciertos elementos impropios: tejadillos sobre las ventanas, chimenea, etc. Y la cubrición por una malla de la cubierta vegetal, cuestión propia para mantenimiento en el tiempo de este tipo de cubiertas, a pesar del aspecto que confieren a la cubierta. Todos estos cambios son debidos al proceso de modernización forzada al que ha sido sometido este edificio al pasar a ser una vivienda habitual.

No ha sido posible la entrada

ELEMENTOS IMPROPIOS

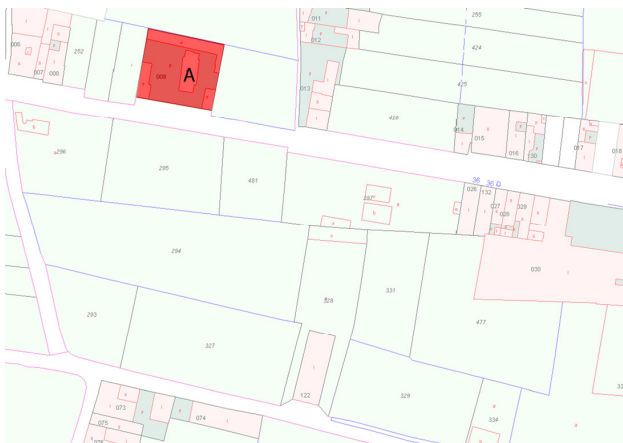
Antena y Chimenea en cubierta. Vallado, por la altura y opacidad de la misma.



BARRACA CAMÍ TREMOLAR

5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS

6. ENTORNO DE PROTECCIÓN



A.- BIEN A PROTEGER

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Ámbito definido por parcelas coherentes y enteras, con el interés de vincular este ámbito visualmente este ámbito a un camino o acceso que permita la visualización y el disfrute del conjunto del bien. Área Rural de uso agrario, campos de huerta o arbolado. Parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeadado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm. En caso distinto deberá desarrollarse proyecto técnico que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística, firmado por técnico competente, arquitecto o paisajista



BARRACA CAMÍ TREMOLAR

7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN



ELEMENTOS A CONSERVAR

BRR. BARRACA. Protección Integral.

Conservación de la volumetría actual de la barraca manteniendo la composición en fachada. Mantener la cubierta con acabado vegetal en la barraca. Conservación de los muros estructurales y de la estructura aérea de la barraca, así como de los elementos singulares existentes.

PX1 y PX2. PORXADAS. Protección Ambiental.

Protección volumétrica del cuerpo arquitectónico, conservando la tipología básica, sistema estructural, sección y cubierta.

Pex + V. ESPACIOS EXTERIORES Y ARBOLADO. Protección Ambiental.

Conservando el espacio frente a la barraca. Conservar el arbolado adulto.

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES.- Núcleo Principal formado por el cuerpo: BRR

Barraca acabada de construir y bien adecuada como vivienda habitación en un parcela estrecha y sin posibilidades de ampliación. En caso de disponer de espacio suficiente puede acogerse a las determinaciones propias del tipo arquitectónico.

8. OBSERVACIONES

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que incluya un Estudio de Incidencia Paisajística que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del bien o de los edificios afectados en el ámbito de protección.

